

Posteriormente, la presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

No habiendo otra intervención, la presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4 - QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 SE HAN GENERADO UTILIDADES, HAY QUE DISTRIBUIR LOS DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura de la acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 14:00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad: F) MARIO FERNANDO FAJARDO BRITO, Accionista, f) Mirian Merelo Ch., secretaria ad-hoc.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 DE MARZO del 2013

  
**EC. MIRIAN MERELO CH.**  
**Secretaria ad-hoc**